

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32489 EL CASTELLAR Y JALON, S.A.

Junta general extraordinaria.

El consejo de administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Andrés Domínguez Nafría, situada en Madrid, calle Serrano, 92, 1º, el próximo día 14 de diciembre de 2009, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos 5º, 19º y 23º de los estatutos sociales con objeto de ajustarse a la nota de calificación del Registro Mercantil.

Segundo.- Redenominación del capital social a euros, ajuste del valor nominal de las acciones en función de la redenominación, redondeo del nominal de las acciones y reducción de capital social y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Tercero.- Ratificación del acuerdo de la reducción del capital social y correlativa modificación del artículo 5º de los estatutos sociales que se tomó en la junta general de accionistas de fecha 19 de diciembre de 2007, con ligeras rectificaciones al objeto de adaptarse a la calificación del registro mercantil y a la redenominación del capital social a euros.

Cuarto.- Delegación en el consejo de administración, con facultad de sustitución, al objeto de poder complementar, rectificar y aclarar los anteriores acuerdos y permitir el acceso al registro mercantil de las escrituras de la sociedad formalizadas a partir del año 2007.

Quinto.- Dotar la reserva legal y la voluntaria con cargo al saldo por importe de 3.890.473,78 euros que consta en la partida de resultados de ejercicios anteriores.

Sexto.- Distribución a los socios del denominado grupo familiar Alfonso Alfonso, directamente y a través de sus sociedades que participan en el capital de la sociedad, de hasta 2.000.000 euros de reservas voluntarias sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas.

Séptimo.- Delegación de facultades en el consejo de administración con facultades de sustitución.

Octavo.- Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la ley de sociedades anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, situado en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, 19, 9º, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Se requerirá a Notario para que levante acta notarial de la junta. Y se hace saber que salvo comunicación en contrario, esta previsto que la junta se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- La Presidenta del consejo de administración, María del Carmen Alfonso Alfonso.

ID: A090081500-1